

PARQUE EÓLICO EL PALMETÍN, S. A. Unipersonal

Anuncio de disolución y liquidación

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía «Parque Eólico el Palmetín, Sociedad Anónima Unipersonal», de fecha 24 de octubre de 2006, decidió disolver y liquidar la compañía, aprobándose el Balance final que se transcribe a continuación:

Balance de situación. «Parque Eólico el Palmetín, Sociedad Anónima Unipersonal» 2006. De: 01/01/2006 a: 24/10/2006

	Euros
Activo:	
A) Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos	46.125,00
I. Situaciones transitorias de financiación	46.125,00
Accionistas por desembolsos no exigidos	46.125,00
D) Activo circulante	349,00
III. Deudores	13,64
Hacienda Pública I.V.A. soportado	13,64
VI. Tesorería	335,36
Bancos e instituciones de crédito c/c vista ptas.	335,36
Total Activo	46.474,00
Pasivo:	
A) Fondos propios	60.149,69
I. Capital suscrito	61.500,00
Capital ordinario	61.500,00
V. Resultados de ejercicios anteriores	-1.242,63
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-1.242,63
VI. Pérdidas y ganancias	-107,68
Pérdidas y ganancias	-107,68
E) Acreedores a corto plazo	-13.675,69
V. Otras deudas no comerciales	-13.675,69
Cuenta corriente con socios y administradores	-13.675,69
Beneficios ejercicio en curso	0,00
Total Pasivo	46.474,00

Sant Cugat, 24 de octubre de 2006.—El Liquidador único, Günter Johan Lammers.—62.772.

PATRIGES SIGLO XXI, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

SERVICIOS ZHT 2000, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Conforme a lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas Generales Universales de «Patriges Siglo XXI, Sociedad Limitada» y «Servicios ZHT 2000, Sociedad Limitada», respectivamente, celebradas el día 4 de octubre de 2006, se adoptaron los siguiente acuerdos:

Aprobar la fusión por absorción entre «Patriges Siglo XXI, Sociedad Limitada», como sociedad absorbente y «Servicios ZHT 2000, Sociedad Limitada» como sociedad absorbida, tomando como referencia los balances a 30 de junio de 2006, adquiriendo «Patriges Siglo XXI, Sociedad Limitada», el patrimonio de «Servicios ZHT 2000, Sociedad Limitada», cuyo activo y pasivo pasa

globalmente a la sociedad absorbente, que los asume a título de sucesión universal.

Como consecuencia de todo ello, «Servicios ZHT 2000, Sociedad Limitada», sociedad absorbida, se disuelve sin liquidación, extinguiéndose su personalidad jurídica.

Ostentando todos y cada uno de los socios la misma participación en ambas sociedades, absorbente y absorbida, no se hace necesario ampliar el capital social de «Patriges Siglo XXI, Sociedad Limitada», ni por tanto, fijar el tipo ni el procedimiento de canje de las participaciones sociales.

La fecha a partir de la cual las operaciones de «Servicios ZHT 2000, Sociedad Limitada», sociedad absorbida, se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de «Patriges Siglo XXI, Sociedad Limitada» será la del 1 de enero de 2006.

La sociedad absorbente no modificará ni su denominación, ni su objeto ni su domicilio social.

El proyecto de fusión fue depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza el día 25 de septiembre de 2006.

Se advierte expresamente que los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán ejercitar su derecho de oposición en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de los presentes acuerdos.

Zaragoza, 5 de octubre de 2006.—Los Administradores Mancomunados, don Carlos Antonio Prat Navarro, don Jesús Blasco López y don Carlos Rubio Becerril.—63.150.

1.ª 7-11-2006

PEDRO TENDERO 2000, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia

Doña Marta Menárguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el número 878/04, ejecución 12/06, seguidos a instancia de Doña María del Carmen Miguel Iglesias, sobre despido se ha dictado en fecha 23 de septiembre de 2006 auto de declaración de insolvencia total de la ejecutada «Pedro Tintero 2000, Sociedad Limitada», por importe de 23.818,83 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 23 de octubre de 2006.—Marta Menárguez Salomón, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid.—62.020.

PESCA OESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Acuerdo de disolución y liquidación

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria celebrada en Vigo (Avenida de Orillamar, número 83) el día 31 de octubre de 2006, acordó por unanimidad disolver y simultáneamente liquidar la sociedad.

En la misma Junta se aprobó el Balance de liquidación definitivo y la adjudicación del metálico existente entre los accionistas en proporción a sus respectivos números de acciones.

El Balance final de liquidación que aprobó dicha junta es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Caja Social	1.189.535,68
Total activo	1.189.535,68

	Euros
Pasivo:	
Capital social	102.170,00
Reservas	1.087.365,68
Total pasivo	1.189.535,68

Vigo, 2 de noviembre de 2006.—Liquidador de la Sociedad Pesca Oeste, Sociedad Anónima, Manuel Freire Veiga.—63.528.

PEYRÉ, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de «Peyré, Sociedad Anónima», convoca a los accionistas de esta entidad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social sito en Sevilla, calle Francos, número 42, 1.º F, el próximo día 11 de diciembre de 2006, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, en el mismo lugar, sitio y hora al día siguiente, 12 en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de dimisión, cese y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Aprobación del aumento de capital social.

De conformidad con lo establecido en los estatutos, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2/2 de Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en paralelo a este anuncio se envía a todos los accionistas el informe elaborado por el Consejo de Administración en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 a) del mencionado cuerpo legal. De la misma forma se hace constar el derecho que corresponde al socio de examinar en el domicilio social cuantos documentos consideren necesarios y oportunos relacionados con los puntos del Orden del día contenidos en la presente convocatoria.

Sevilla, 6 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Pommarez Rodríguez.—63.605.

PHOKARA, SOCIEDAD LIMITADA, DIVISIÓN CONSTRUCCIÓN

Declaración insolvencia

El Juzgado de lo Social 5 de Bilbao (Vizcaya).

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (n.º Autos 755/05 Pieza ejecución 58/06); y para el pago de 3.066,77 euros de principal, 920,02 euros, calculadas para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor empresa demandada Phokara, Sociedad Limitada, División Construcción, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 20 de octubre de 2006.—María Echeverría Alcorta, Secretario Judicial.—62.028.

PINTAPLICA, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª Pilar Ortiz Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 18 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 21/2006, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Francisco Vega Cárdenas, contra la empresa Pintaplica, Sociedad Limitada, sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha 18 de octubre de 2006, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisional total de la empresa Pintaplica, S. L., a los fines de la presente ejecución por importe de 2.955,26 euros de principal, más 480,20 euros de intereses y costas provisionales.

Madrid, 18 de octubre de 2006.—Doña Pilar Ortiz Martínez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid.—62.023.